



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 03 OCT 2024

Res. DECECO N° 994 - 24

Expte. N° 6090/22

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 355/24, por medio de la cual se tiene por designado temporariamente, entre otros, al Cr. RUMI, Guillermo Javier D.N.I. N° 18.229.138, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desempeñarse como Docente en la asignatura "Herramientas Informáticas aplicadas a Ciencias Económicas", de las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración y Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, que se dictan en Sede Salta, desde el 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 309 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el Cr. RUMI, Guillermo Javier, por medio de la cual solicita se le prorogue el plazo para presentar la correspondiente Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Cr. RUMI, Guillermo Javier, D.N.I. N° 18.229.138, para presentar la correspondiente Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad, durante el periodo comprendido entre los días 30/09/24 y hasta el 11/11/24.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Secretaria de Asuntos Académicos, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.